



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA

Inclusión, Diálogo y Consenso



1er. Informe

**Comisión de Pueblos, Comunidades
Indígenas y Afromexicanas**

2024 – 2025

ÍNDICE

01

MENSAJE Y MARCO JURIDICO

De Corazón a laSierra

04

ACTIVIDADES

*Sesiones Ordinarias de la Comisión de Pueblos,
Comunidades Indígenas y Afromexicanas*

11

VINCULACIÓN CON EL PLAN DE TRABAJO

Directriz de las acciones realizadas

12

RESULTADOS Y AVANCES

Gestión social, programas y mesas de trabajo.



MENSAJE

El trabajo de esta Comisión nace del **reconocimiento profundo a la riqueza cultural, histórica y espiritual que representan los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del estado de Puebla.** Nuestro deber legislativo va más allá de los dictámenes o los acuerdos: implica construir puentes de diálogo, escuchar las voces que por generaciones han sido silenciadas y trabajar para que cada decisión de este Congreso contribuya al bienestar y la justicia social.

Durante este primer año legislativo, las y los integrantes de la Comisión hemos consolidado una ruta de trabajo basada en el respeto, la inclusión y la participación activa de los pueblos originarios. A través de las sesiones ordinarias, la atención a los asuntos turnados y la presentación de puntos de acuerdo se ha buscado fortalecer el marco jurídico que garantiza los derechos colectivos, la preservación de las lenguas originarias y la protección del patrimonio cultural de las comunidades.

El espíritu de esta Comisión se ha orientado a mantener un diálogo permanente con las Instituciones del Estado y con los actores comunitarios que, desde sus territorios, defienden su identidad y sus tradiciones. **Cada acuerdo, exhorto y acción emprendida ha tenido como eje central la búsqueda de justicia, equidad y reconocimiento.**

Este primer informe refleja un año de trabajo continuo, de colaboración entre diputadas y diputados de distintos grupos parlamentarios, que compartimos la convicción de que Puebla debe avanzar hacia un modelo de desarrollo con identidad y pertinencia cultural. **La diversidad no solo nos define, sino que nos fortalece como sociedad.**

Con profundo respeto a nuestras hermanas y hermanos indígenas y afromexicanos, reiteramos nuestro compromiso de seguir legislando con sensibilidad, empatía y visión de futuro, convencidas y convencidos de que el fortalecimiento de sus derechos es también el fortalecimiento del Estado de Derecho y de la democracia poblana.



MARCO JURIDICO

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 115 fracción VIII y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como el artículo 48 fracción XIV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, la Comisión de Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas presenta el informe correspondiente al primer año legislativo de la LXII Legislatura.

La Comisión sustenta sus actividades en los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2°.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, artículos 115 y 116.
- Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, artículo 48 fracción XIV.
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.



INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Diputado/a	Cargo	
Esther Martínez Romano	Presidenta	
Beatriz Manrique Guevara	Secretaria	
Modesta Delgado Juárez	Vocal	
Elías Lozada Ortega	Vocal	
Azucena Rosas Tapia	Vocal	
Rosalío Zanatta Vidaurri	Vocal	
Julio Miguel Huerta Gómez	Vocal	



ACTIVIDADES

Durante el periodo comprendido de septiembre de 2024 a agosto de 2025, la Comisión celebró sus sesiones ordinarias conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo aprobado el 25 de octubre de 2024. A continuación, se detallan las principales acciones realizadas:

➔ 26 de septiembre de 2024

Instalación de la Comisión de Pueblos Comunidades Indígenas y Afromexicanas,



ACTIVIDADES

2024 – 2025

➔ 25 de octubre de 2024

Se presentó el plan de trabajo de la comisión de comunidades indígenas y afroamericanas con el cual se reconoce la riqueza cultural y espiritual que representan los pueblos originarios y afrodescendientes con lo que se asume el compromiso de trabajar por sus derechos y bienestar.



➔ 13 de diciembre de 2024

Se aprobó el punto de acuerdo en el que se declaran improcedentes y se dejan sin efecto diversas propuestas legislativas en virtud de que sus objetivos ya fueron incorporados en leyes ya aprobadas, así como sus disposiciones resultaban redundantes, contradictorias o incompatibles con la legislación vigente.



➔ 29 de enero de 2025

Se aprobó el punto de acuerdo mediante el cual se declaran improcedentes y sin efecto diversas propuestas legislativas presentadas durante la LXV Legislatura, debido a que algunos de estos se encuentran desfasados frente al marco jurídico actual, así como aquellos que están previstos en las legislaciones vigentes.



ACTIVIDADES

2024 – 2025

➔ 26 de febrero de 2025

Se aprobó el acuerdo por virtud del cual se declara improcedente y se deja sin efectos la propuesta legislativa presentada durante la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, entre otros resolutivos



➔ 25 de marzo de 2025

Aprobación del Acuerdo por virtud del cual se declara improcedente y se deja sin efectos diversas propuestas legislativas presentadas durante la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla



➔ 29 de abril de 2025

Se dio el informe de los proyectos de contestación de dos escritos turnados a la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

✓ Presentado por el Presidente del Consejo Estatal de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, por el cual se solicita que se cree el Instituto de Lenguas Indígenas, en el Estado de Puebla.

✓ Presentado por el Presidente de Voces Indígenas a Coro, el cual buscaba preservar el programa de lenguas indígenas a través del canto y la propuesta de la creación del Instituto Estatal de Lenguas Indígenas, propuesta alineada por el INALI.



ACTIVIDADES

2024 – 2025

➔ 29 de mayo de 2025

Se presentó el programa Banca de la Mujer y su enfoque en brindar herramientas financieras a mujeres indígenas, promoviendo su inclusión y autonomía económica.



➔ 26 de junio de 2025

Se aprobó Acuerdo por virtud del cual se exhorta a los 212 ayuntamientos y 5 concejos municipales para que implementen programas permanentes de capacitación al personal municipal, con el fin de fortalecer la atención, protección y promoción de los derechos de nuestras comunidades indígenas y afromexicanas.



➔ 24 de julio de 2025

Aprobación del punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta a las dependencias del Gobierno del Estado, así como los 212 ayuntamientos y 5 concejos municipales de la entidad, para que en la difusión de sus convocatorias, programas y acciones, consideren la brecha digital que enfrentan los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas y con ello garanticen su inclusión efectiva y el acceso a los beneficios que los mismos promueven.



ACTIVIDADES

2024 – 2025

26 de agosto de 2025

Aprobación del acuerdo con el cual se exhorta al Instituto Poblano de Pueblos Indígenas para que a través de la Dirección de Academias de Lenguas Indígenas y en coordinación con las autoridades competentes realicen de forma gradual la traducción del orden jurídico poblano a las diversas lenguas indígenas reconocidas en la entidad.



ACTIVIDADES

2024 - 2025

A manera de resumen se integra una tabla en la cual se detallan las principales acciones realizadas.

Fecha	Actividad / Acuerdo Relevante
26 de septiembre de 2024	Instalación de la Comisión de Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
25 de octubre de 2024	Presentación y aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión.
13 de diciembre de 2024	Aprobación del punto de acuerdo que declara improcedentes diversas propuestas legislativas redundantes o incompatibles con la legislación vigente.
29 de enero de 2025	Aprobación del punto de acuerdo para dejar sin efecto diversas propuestas legislativas de la LXV Legislatura por encontrarse desfasadas frente al marco jurídico actual.
26 de febrero de 2025	Seguimiento a acciones legislativas que garanticen acceso a la justicia, desarrollo sostenible y respeto a la identidad cultural de los pueblos.
25 de marzo de 2025	Discusión de temas prioritarios sobre atención, derechos y bienestar de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
29 de abril de 2025	Respuesta a oficios presentados por ciudadanos y turnados a la comisión.
29 de mayo de 2025	Presentación del programa Banca de la Mujer, enfocado en el fortalecimiento financiero y autonomía económica de mujeres indígenas.



ACTIVIDADES

2024 – 2025

Fecha	Actividad / Acuerdo Relevante
26 de junio de 2025	Aprobación del exhorto a los ayuntamientos para implementar programas de capacitación sobre atención y protección de derechos indígenas.
24 de julio de 2025	Aprobación del exhorto para que dependencias estatales y municipales consideren la brecha digital en la difusión de programas y acciones.
26 de agosto de 2025	Aprobación del exhorto al Instituto Poblano de Pueblos Indígenas para traducir gradualmente el marco jurídico poblano a las lenguas originarias reconocidas.

VINCULACIÓN CON EL PLAN DE TRABAJO

2024 – 2025

Las actividades desarrolladas durante el primer año legislativo se enmarcan en los ejes establecidos en el **Plan de Trabajo** aprobado por la Comisión:

1. Legislación y Políticas Públicas:

- *Revisión y depuración de propuestas legislativas redundantes o incompatibles.*
- *Seguimiento a acciones legislativas orientadas a garantizar acceso a la justicia, desarrollo sostenible y respeto a la identidad cultural.*

2. Protección del Patrimonio Cultural y Lingüístico:

- *Exhorto al Instituto Poblano de Pueblos Indígenas para traducir el orden jurídico a diversas lenguas originarias.*

3. Diálogo y Consulta con las Comunidades:

- *Exhorto a dependencias estatales y municipales a reducir la brecha digital y garantizar la inclusión efectiva de los pueblos en programas y convocatorias.*

4. Inclusión y Empoderamiento de las Mujeres:

Promoción del programa Banca de la Mujer, para fortalecer la autonomía económica de las mujeres indígenas y afromexicanas





RESULTADOS Y AVANCES

Durante este primer año de trabajo legislativo, la Comisión ha contribuido a:

- **Fortalecer el marco normativo en materia indígena y afroamericana.**
- **Promover la creación de mecanismos institucionales para la preservación de las lenguas originarias.**
- **Impulsar la transversalidad de los derechos indígenas en políticas públicas estatales y municipales.**
- **Establecer comunicación constante con organizaciones y representantes comunitarios.**
- **Sensibilizar a dependencias sobre la importancia de la inclusión digital, lingüística y cultural.**



MENSAJE DE CIERRE

El trabajo realizado durante este primer año demuestra que cuando el Congreso escucha y actúa con responsabilidad, las comunidades encuentran eco a sus demandas históricas. La Comisión de Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas reafirma su compromiso de continuar siendo un espacio de representación, diálogo y construcción colectiva.

Los avances **alcanzados sientan las bases para una segunda etapa de trabajo más profunda**, donde las propuestas legislativas pendientes — como la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada, la Ley de Justicia Indígena y la creación del Instituto Estatal de Lenguas Indígenas— se concreten en realidades tangibles que transformen la vida de las comunidades.

Reconocemos la participación de cada diputada y diputado integrante de esta Comisión, así como el acompañamiento de las **instituciones, organizaciones y representantes comunitarios que han confiado en el trabajo de este órgano legislativo**. Su colaboración ha permitido avanzar en la construcción de un marco jurídico más justo, incluyente y con perspectiva intercultural.

La pluralidad de nuestras comunidades es una fuerza viva que inspira a esta Legislatura. Cada lengua, cada costumbre y cada forma de organización social representa una manera distinta de entender el mundo, y su preservación es también un acto de justicia y memoria.

La Comisión continuará trabajando con determinación para que **el Congreso del Estado siga siendo un aliado de los pueblos originarios y afrodescendientes, impulsando leyes, programas y políticas públicas que reconozcan su dignidad, su autonomía y su invaluable aporte a la historia y al futuro de Puebla.**

Dip. Esther Martínez Romano

*Presidenta de la Comisión de Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas
LXII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla*



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA
Inclusión, Diálogo y Consenso



1er. Informe

**Comisión de Pueblos, Comunidades
Indígenas y Afromexicanas**

2024 – 2025